

Comité de Administración

Acta de reunión extraordinaria Cinco de abril de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del cinco abril de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1, 3, 4, 12 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, llevó a cabo la Revisión de la Cuenta Pública 2008 de la Cámara de Diputados.
- VI. Que de dicha revisión la Auditoría Superior de la Federación formuló las recomendaciones y las solicitudes de aclaración para que la Cámara de Diputados realice

Comité de Administración

las consideraciones que estime pertinentes dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir del 23 de febrero de 2010, fecha de la recepción formal del resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2008 de la Cámara.

- VII. Que en la reunión extraordinaria del Comité de Administración celebrada el 25 de marzo del año en curso, se presentaron las recomendaciones de la Cuenta Pública 2008 siguientes 08-0-01100-02-0264-01-009, y la 08-0-01100-02-0264-01-010, así como las propuestas de respuesta a la Auditoría Superior de la Federación, para análisis y consideraciones del Comité.
- VIII. Que una vez que el Comité de Administración analizó los proyectos de respuesta a la ASF presentados por la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, los aprobó.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que integren las respuestas a las recomendaciones 08-0-01100-02-0264-01-009, y la 08-0-01100-02-0264-01-010, con las que atenderán los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación que resultaron de la Revisión de la Cuenta Pública 2008 de la Cámara de Diputados, por parte de ese órgano fiscalizador.

SEGUNDO.- Que la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros den respuesta para su solventación a las observaciones y recomendaciones que resultaron de la Revisión de la Cuenta Pública 2008.

DIPUTADOS TITULARES


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
Presidente del Comité de Administración

DIPUTADOS SUSTITUTOS

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP –Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia